



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Fondo a Rendir.
DECRETO ALCALDICIO N°9.932.-
MONTE PATRIA: 26 de Junio de 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°11.941, de fecha 12 de septiembre de 2017, que autoriza la delegación de facultad de firmas al Director(a) de Administración y Finanzas "Por orden del Alcalde".
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA** fondo a rendir interno a nombre de la funcionaria Valeria Rojas Rivera, Rut N° [REDACTED] lanta Técnica grado 11, por gastos que demande el pago de inscripción en Registro Civil en Identificación, pago de Permiso de Circulación y la compra de SOAP, para Minibús municipal Hyundai H1, año 2018, adquirido el día 25.06.2018:
2. **GIRESE**, al funcionario antes individualizado la cantidad de \$365.000 (Trescientos sesenta y cinco mil pesos).
3. **IMPUTESE**, el gasto a las siguientes cuentas presupuestarias:
 - 215.22.08.007.002.004, la cantidad de \$ 335.000, gastos de Permiso de Circulación e Inscripción.
 - 215.22.10.002.001, la cantidad de \$30.0000, gastos por Seguro Obligatorio de Accidentes Personales.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL


[Signature]
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Por orden del Sr. Alcalde"

[Signature]
BBR/vrr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones

